



Poder Judicial de Puerto Rico

Oficina de Administración de los Tribunales

AVISO – SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLÓGICOS

La Oficina de Administración de los Tribunales interesa contratar servicios profesionales psicológicos para realizar evaluaciones psicológicas forenses en los casos de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores.

Las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer un grado de doctorado en psicología.
- Poseer licencia profesional para ejercer la profesión
- Certificado de Good Standing Junta Examinadora de Psicólogos.
- Poseer al menos dos (2) años de experiencia en la práctica profesional.

Las personas interesadas deberán someter su *currículum vitae* o *résumé*, así como presentar evidencia de la preparación académica y las credenciales profesionales, por correo electrónico a Ruth.Rodriguez2@poderjudicial.pr y Anabelle.Caraballo@poderjudicial.pr.

Para más información, puede llamar a la Oficina de Servicios Sociales, adscrita a la Directoría de Operaciones de la Oficina de Administración de los Tribunales, al (787) 641-6600; extensiones 5728 y 5732.

EL PODER JUDICIAL DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE EDAD, RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, CREENCIAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, CONDICIÓN DE VETERANO(A), POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO(A) COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O POR SERVIR O HABER SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.